

EL COMERCIO

Miércoles 26 de Julio de 1876.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de fuera de España que no abona termino el último de corriente mes y quieren continuar sus suscripciones, se servirán renovarlas oportunamente para no sufrir retraso en el recibo del periódico.

GADIZ 26 DE JULIO.

Nuestros lectores tienen ya noticia de la votación del Senado francés aprobando por cuatro ó cinco votos de mayoría, el dictamen de la comisión relativo al proyecto de ley sobre colación de grados, que había aprobado ya la Cámara popular. El dictamen era contrario al proyecto mismo, y contrario por consiguiente al pensamiento del ministerio, por más que este, previendo acaso su derrota, había declarado que no hacía de gabinete la cuestión.

En el fondo, de lo que se trataba era de encerrar en límites más estrechos la libertad de enseñanza que, como todos los principios proclamados por la escuela democrática, son más ó menos aceptables para ella según favorecan ó no en la práctica á determinadas ideas y á determinados intereses. La experiencia ha hecho comprender á los demócratas del día en la nación vecina que la libertad de enseñanza cede al beneficio de la influencia católica, que por ella y con ella ha creado universidades libres que hacen gran competencia á las del Estado.

A semejanza de lo que sucede en Bélgica, la ley que regulariza aquella libertad en Francia, había establecido jurados mixtos para los exámenes de los alumnos de las universidades libres, y por consiguiente para la concesión de grados académicos, y esta ventaja, que lo repetimos, reñía en favor de las familias católicas, por cuanto cerceaba mucho la influencia absorbente del Estado, es lo que se ha querido suprimir por el proyecto de ley que el Senado acaba de desaprobar, proyecto en cuya virtud la colación de grados volvía á ser facultad exclusiva de las universidades oficiales.

Aquí se ve una vez más lo que se ha visto ya en tantas otras ocasiones, que los más ardientes partidarios del principio liberal, reniegan de sus propias doctrinas, cuando les conviene eludir las consecuencias que de ellas lógicamente se deducen. Mr. Challemel-Lacour lo ha dicho en la discusión del Senado con toda franqueza:—no quiero la libertad de enseñanza, porque esta aprovecha solamente á la Iglesia católica, y la Iglesia católica, en su doctrina, es incompatible con el progreso moderno.

Quisieramos tener espacio disponible para dar una idea del elocuente discurso pronunciado por M. de Dupanloup, impugnando el proyecto ministerial y presentando bajo su verdadero punto de vista, la sofistería demagógica de algunos de sus defensores. Hicíese cargo el insigne Prelado del antagonismo que se pretende establecer entre todo lo existente en las sociedades modernas y la doctrina tomada de la Iglesia, con un libro escrito con la aprobación del Sumo Pontífice, en el cual se demuestra que las libertades modernas pueden amarse y defenderlas los católicos, y hasta hacer una obra buena y útil cuando las emplean en servicio de la verdad y de la justicia. Y contestando luego á los que invocan el interés del Estado en oposición al de las

familias católicas que envían sus hijos a las universidades libres, decía el respetable orador:—El Estado es una gran cosa, es la justicia, es el poder, es la seguridad pública. Por él los niños, aun en su cuna, son fuertes. Y por eso dijo Nuestro Señor: *ad al Cesar lo que es del Cesar*. Nunca por mi parte le rebajado al Estado. Pero este no es útil y no puedo sacrificarle los derechos de la libertad y de los padres de familia (*Muy bien! Muy bien!* en la derecha).

La mayoría de la cámara senatorial ha dado la razón a M. de Dupanloup y el proyecto de ley, como saben nuestros lectores, ha sido desechado. El mismo gobierno ha estado vacilante y ha optado al fin por abandonar su obra al azar de la votación. Pero los verdaderos republicanos se resignan difícilmente con su derrota y es posible que las consecuencias del suceso no se hagan esperar mucho tiempo.

La *Epoca* dice que el gobierno de S. M. piensa publicar íntegra la sentida dimisión del Sr. Salaverry, que en su misma sencillez arrancara á todo el mundo un vivo sentimiento de dolor y de simpatía á la vez. Al pie de esta carta, que nace de un corazón y de una inteligencia que Dios quiera conservar para la monarquía de Alfonso XII, la cual tanto debe al primer ministro de la infancia de nuestro joven rey, se publicará el real decreto en que S. M. mostrará todo el aprecio que hace del nuestro financiero, cuya reputación es tan general como merecida.

El *Tiempo* niega que se haya pensado en el Sr. Eduyey para la cartera de Hacienda:

«Podemos asegurar, (dice) a pesar de lo que *El Imparcial* dice, que en el Consejo de ayer no se trató en manera alguna del reemplazo del Sr. D. Pedro Salaverry. Por lo demás, sin que nosotros pongamos en duda ni por un momento los méritos y servicios que para desempeñar dignamente el ministerio de Hacienda tienen los señores marqueses de Orovio y del Pazo de la Merced, ambos pertenecientes a la conciliación y enteramente identificados con la política de concordia y tolerancia del Gabinete, es lo cierto que de ninguno de ellos se hizo especial mención en el Consejo, por la razón sencilla de que este, como decimos antes, no se ocupó en modo alguno del nombramiento de ministro de Hacienda.»

Es de lamentar que algunos periódicos se empeñen en llevar y traer nombres sin verdadero motivo. Los Sres. Orovio y Eduyey ni siquiera se encuentran actualmente en Madrid.

Cuando esto escribía *El Tiempo*, el Sr. Eduyey se hallaba aun en Madrid.

Más adelante añade el mismo periódico:

«Hablar de esto es, de todas suertes, como no nos cansaremos de repetir, invadir un futuro, todavía misterioso.»

Las noticias de *El Tiempo* no están conformes con las que contienen estos dos sueltos de *El Diario Español*:

«Esta mañana a las once, citado previamente por el señor presidente del Consejo, el señor gobernador de Madrid ha celebrado una entrevista con el mismo, cuyo resultado no nos ha sorprendido, porque de antemano sabíamos las intenciones del Sr. Eduyey.»

El Sr. Capovas del Castillo le ha ofrecido con insistencia la cartera de Hacienda, que el Sr. Eduyey se ha negado a aceptar por motivos completamente ajenos a la política.

El Sr. Eduyey sale esta noche para Galicia, y concluida que sea su licencia,

volviera a encargarse del gobierno civil de Madrid.

La negativa del Sr. Eduyey a aceptar la cartera de Hacienda, dada causa de la de los señores ministros se haya echado a volar el nombre de varios candidatos para aquel importante puesto. El Sr. Alonso Martínez, el Sr. Orovio, el señor marqués de Barzanallana y el de otros varios, han corrido de boca en boca, de los que se ocupan de política. Nada, sin embargo, podemos decir a nuestros lectores respecto de la persona que ha de ocupar el departamento de Hacienda, porque se nos figura que ha de ofrecer algunas dificultades, y que no hay nada resuelto ni por el señor presidente del Consejo ni por los demás ministros.

Cuando el Sr. Sagasta, en su discurso contra el voto de confianza, hababa con profundo desden de los que por él fueron deportados a las Islas Marianas, a quienes con marcada ironía aplicaba el epíteto de *probrecitos!* supusimos que no faltaría quien reclamara, quien hiciera ver al jefe de la minoría constitucional que no sentaba bien en sus labios el sarcasmo contra los que, más ó menos justificadamente, esparsara a remotas tierras, y en efecto, *El Solfeo* y *La Correspondencia* han acogido la primera protesta de uno de los deportados, que dice así:

«Madrid 17 de Julio de 1876.

Señor director de *El Solfeo*.

Muy señor mío: Ruego a V. se sirva insertar en su diario las siguientes líneas, por lo cual le quedará agradecido su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—José González Sotillo.

En la sesión celebrada el 15 del corriente, el Sr. Sagasta, habiando de las deportaciones hechas bajo su mando, se ha permitido decir que no lo fueron ni hombres políticos ni personas honradas.

Ante tan falsa afirmación, el que suscribe, que fué uno de los deportados, indignado hoy por haber formado parte de la expedición llevada a cabo contra los moros de Joló, sostiene y está dispuesto a probar al Sr. Sagasta que el número mayor de los deportados son únicos y exclusivamente políticos, figurando entre ellos algunos oficiales del ejército y un señor diputado de las Cortes del 73.

Me limito por hoy a probar en nombre de aquellos desgraciados contra lo dicho por el Sr. Sagasta, reservándome el derecho de decir algo más cuando las circunstancias y la posición de mis compañeros de desgracia varien por completo.—J. GONZÁLEZ SOTILLO.

«Oficiales del ejército! Un diputado de las Cortes del 73! El Sr. Sagasta dijo que habia eliminado a los jefes, embarcando no más que a la gente menuda, lo cual ya envolvía un principio de propina injusticia, pues de haber culpabilidad, mayor es la de los que arrastran a las muchedumbres incantadas que la de los desgraciados a quienes se rescina con quiméricas é irrealizables esperanzas.»

El Globo comenta el comunicado del Sr. Sotillo en estos términos:

«Podría haberse escusado el Sr. Sotillo la molestia de escribir el suelto, pues todos los españoles de todos los partidos sabíamos lo que él afirma, y á ninguno nos ha sorprendido la... frescura (empleamos esta palabra en sustitución de otras más gráficas) con que el Sr. Sagasta trata de disculpar sus liberales actos.»

Los despachos de Paris indican que tal vez la reina Isabel adelante su viaje al 28. Llegará el 29 a San Juan de Luz, donde pasará la noche, debiéndose embarcar el 30 en la madrugada para Santander a bordo de la *Numancia*. Como

este poderoso buque no puede acercarse al muelle de San Juan de Luz, el *Ferrobiano* hará el tránsito. La *Blanca* se parará en la bahía de Santander para hacer los honores. Mandará las fuerzas marítimas D. José Maíno, capitán de navio.

Si el viaje se realiza en la fecha citada, S. M. el rey saldrá de la Granja el 29 para llegar el 30 a Santander, donde permanecerá tres días. Le acompañará su augusta hermana.

El Diario Español dice que S. M. la reina Isabel después de tomar los baños sulfurosos en Oñate y los de mar en el Sardinero, vendrá a Madrid, de paso para Sevilla donde se instalará definitivamente. También para Octubre vendrá al palacio de San Telmo el señor duque de Montpensier, quien hace traer sus cuadros y objetos de arte para volver a su residencia predilecta.

La *Epoca* se expresa así: «No pasarán muchas semanas sin que, así como la reina Cristina, la reina Isabel y los duques de Montpensier con toda su familia vengana a habitar el aleazar y el palacio de San Telmo de Sevilla, aun cuando la augusta madre del rey deba pasar algunas temporadas en su residencia de Paris, que no abandona definitivamente. No solo es esto una legítima satisfacción para todos los hombres monárquicos, sino que bajo el punto de vista de los intereses del país, nada es tan conveniente como que nuestra familia real gaste en España su fortuna, que en grandísima parte será del pueblo y fecundará la riqueza nacional.»

El día en que á todos aparezca evidente la consolidación del orden social y el término de las guerras civiles y de las revoluciones anárquicas, multitud de opulentas familias de Cuba, Perú, Chile y otros Estados españoles que gastan sus fortunas en Paris, vendrán a España a hablar su lengua y disfrutar de los esplendores de una corte y de los halagos de Madrid.»

Llama la atención *El Imparcial* sobre las dificultades que ofrecerá la formación del próximo presupuesto, y en este punto estamos de acuerdo con el colega, razón por la cual no nos cansamos de pedir al ministerio de Hacienda que haga este verano una vigorosa campaña administrativa para aumentar los rendimientos y moralizar todos los ramos del servicio público. *El Imparcial* insiste en la necesidad de un presupuesto de ingresos por valor de 3.000 millones. La paz, la actividad de los gobiernos y la buena fé de sus oposiciones, pueden facilitar ese resultado.

Segun el estado de recaudación correspondiente al mes de Febrero último que acaba de publicar la *Gaceta*, el total de ingresos realizados ascendió a 69.075.788 pesetas y los pagos ejecutados a 60.325.913 pesetas.

Comparando el producto de los impuestos y rentas eventuales con el obtenido en igual mes del año anterior, resulta un aumento de 240.770 pesetas en inscripción de derechos reales; 904.531 en aduanas; 788.024 en consumos; un millón 274.115 en tabacos y 319.187 en loterías. El impuesto sobre la sal tuvo una disminución de 221.147 pesetas; y el de cereales 198.262.

La recaudación total excede a la obtenida en Febrero de 1864 en 3.167.222 pesetas, suma respetable que esperamos será mayor en los meses sucesivos a consecuencia de la paralización del país

y del planteamiento del nuevo presupuesto.

El ejército que irá a Cuba se compondrá, según dice *El Diario Español*, de dos divisiones; cada una de las cuales tendrá dos brigadas, formando un total de 24.000 soldados de infantería, y constando cada batallón de 1.000 plazas. Además se está organizando un regimiento de caballería compuesto de cuatro escuadrones.

Estas son, al menos, las noticias que últimamente hay en centros oficiales autorizados, aunque se había dicho que probablemente no irían yámas que 16 ó 20.000 hombres a la mencionada Attila.

En cuanto al empréstito, se halla muy adelantado, pues a las proposiciones de los capitalistas catalanes y cubanos que habían suscrito 10 millones de duros, hay que agregar las de importantísimas casas extranjeras.

En este asunto no hay nada oscuro, como supone *La Mañana*: lejos de eso, la operación en que el señor ministro de Ultramar procede con escrupulosa parsimonia, desafiará en sentir de *La Epoca* todas las censuras.

Las leyes sancionadas por S. M. el Rey antes de su partida han sido las siguientes:

«Presupuestos generales de gastos é ingresos; arreglo de la deuda del Estado, fijando las fuerzas navales para 1876-77; con-ediendo créditos extraordinarios, suplementos y transferencias de los departamentos ministeriales; cesión al Ayuntamiento de Madrid de los jardines del Buen-Retiro y palacio de San Juan; eximición del impuesto especial a las concesiones de títulos de Castilla, hechas á varios generales; creación de escuelas de agricultura; con-ediendo prórroga para la construcción del ferrocarril de Zaragoza á Valdeazán; autorizando la prolongación del ferrocarril de Lérida á las minas de Monsech á la frontera francesa; estableciendo reglas para el ingreso en el ejército de los individuos indultados por el delito de rebelión, y autorizando al Gobierno para sobreseer en los procesos políticos incoados antes del 30 de Diciembre de 1874; la ley de abolición de fueros, la de reforma de la ley hipotecaria y la de sustanciación de las causas de delitos políticos incoadas antes del 30 de Diciembre del 77.»

El Español tiene el buen gusto de protestar contra los ataques inconsiderados que *El Pabellón Nacional* ha dirigido al señor marqués de Orovio, no obstante las diferencias políticas que de él alejan al primero de esos colegas.

Dice *La Epoca*:

«Las aguas de Carlsbad en Bohemia, que va a tomar el Sr. Salaverría, están a treinta y ocho horas de París por el ferrocarril de Strasburgo. Nuestro querido enfermo empleará una semana en llegar allí desde Madrid, debiendo hacer el viaje á pequeñas jornadas, y habiendo salido ayer en un coche-salon hasta la frontera. El *Sprintel*, el más importante de los manantiales de Carlsbad, pasa por el principal de todas las aguas minerales de Europa; siendo su temperatura de 74 centígrados y formando una espuma cual si fuera una cascada. Es limpia y transparente su agua, que no ofrece olor alguno, a pesar de sus propiedades alcalinas. Las aguas de Carlsbad son las primeras del mundo para las enfermedades del hígado, y sobre todo para la decadencia de las fuerzas, que amenaza la existencia. Se ha visto a príncipes orientales y a nababs de la India, completamente estenados por el clima ó las enfermedades, renacer á la vida, y al cabo de cinco ó seis semanas de este tratamiento recobrar su perdida salud. Dios quiera hacer lo mismo con el digno ministro, que tanto ha sacrificado á su patria!»

Correo de anoche.

MADRID 24.

La *Gaceta* publica la ley reformando en los términos que espresa, los artículos 297 y 393 de la ley Hipotecaria vi-

gente, y los reales decretos nombrando gobernadores militares de Ciudad-Real y Gerona, a los brigadieres don Narciso de la Hoz y D. Pedro Arbsleche.

—Esta tarde a las cinco se reunirán los ministros en consejo en el palacio de la Presidencia.

—El Sr. Cánovas dará cuenta á sus compañeros de gabinete en el consejo de esta tarde de las causas que han impedido al Sr. Elduayen aceptar la cartera de Hacienda. Se cree que el Sr. Orovio será quien ocupe dicho puesto.

—Anoche se recibió el siguiente despacho:

San Ildefonso, 23.—A las once de la mañana ha oído misa con Te-Deum la real familia.

Esta tarde ha estado el duque de la Torre á ofrecer sus respetos á S. M. el Rey. La audiencia ha sido de una hora.

También ha recibido S. M. á las autoridades de la Granja, gobernador de la diputación y del ayuntamiento.

Mañana habrá recepción por ser los días de la reina Cristina.

El Rey visitará á Riofrio el Martes y á Segovia el Jueves.

El conde de Oñate salió para París con objeto de acompañar á la reina Isabel en su próximo viaje.

—Dice anoche *El Cronista*:

El 27 llegará á esta capital el general Martínez Campos, de paso para Santander, donde va á saludar á la reina madre.

Con el mismo objeto se dirigirá también á Santander el general Quesada.

—Al Sr. Salaverría, que salió antes de anoche para Alemania, le acompañan su señora hija y el Sr. Dóriga.

—La *Politica* publica la siguiente noticia:

«Desde hace dos días se hallan en Madrid los Sres. D. Manuel Calvo y don Antonio Lopez, acaudalado propietario de la isla de Cuba el primero, y director de la empresa de vapores trasatlánticos el segundo. Ambos han celebrado varias conferencias con el señor ministro de Ultramar, en las cuales han quedado casi ultimados los preparativos para el empréstito de Cuba.

Este puede darse por asegurado; la Habana se ha suscrito por 6 millones de duros y los 10 restantes se realizarán entre capitalistas españoles.»

—Ayer se ha recibido en Madrid telegramas particulares, manifestando haberse presentado algunos casos de cólera en Viena. Parece que inmediatamente que ha llegado á conocimiento del subsecretario de Gobernación, ha mandado preguntar al embajador de aquella capital, a fin de tomar todas las medidas oportunas en el caso de que se confirmaran, desgraciadamente estas noticias.

—Parece confirmarse oficialmente la existencia del cólera en Viena, si bien se ha circunscrito á un barrio y han sido pocos los atacados hasta ahora de tan terrible epidemia.

—El gobernador de la Coruña ha salido para Santiago con objeto de hacer la ofrenda de mil escudos, en nombre del rey, con motivo de la fiesta del santo apóstol.

—Segun los estados oficiales, la deuda flotante, que importaba en 1.º de Junio último 556.294.563'17 pesetas tuvo en dicho mes el aumento de 128 millones 540.925'18 y la disminución de 125 millones 746.891'86: de modo que en 1.º de este mes de Julio era su importe 559 millones 88.596'49 pesetas.

New York 23.—Los federal s mejicanos han batido á los insurrectos mandados por Palacios, causándoles 16 muertos; numerosos oficiales prisioneros. Lerdo de Tejada reelegido presidente.

Constantinopla 23.—Cinco mil montecgrinos batidos ayer cerca de Baljani.

Grecia y Rumania rehusan apoyar á Sérvia.

Belgrado 23.—Turcos batidos ayer entre Negotin y Widen, y el Viérnes en las inmediaciones de Beljma.

París 23 (noche).—Cubierto empréstito villa de París 54 veces.

Últimas noticias.

MADRID 24 de Julio.

Ha alarmado la actitud de Rusia. Se cree que intervenga en Turquía.

Ayer no había ocurrido ninguna batalla importante. Las atrocidades contra los cristianos van en aumento.

Cambios: París, 5'05.—Londres, 48'55.

—3 p. S. 13'15.—Bonos, 56'00.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera
Madrid 25 de Julio á las 5 de la mañana.

En los círculos políticos se asegura que en el consejo de ministros celebrado ayer se trató de darle la cartera de Hacienda al Sr. D. José Barzanallana.

El sultan de Turquía se encuentra gravísimo, habiendo testado sea coronado su heredero.

La corte parece no irá á Santander.

CARLES.

Gacetillas.

Con gran complacencia insertamos el siguiente telegrama recibido anoche, que anuncia una nueva y justísima concesión hecha á Cádiz, en virtud de las eficaces reclamaciones de nuestros dignos diputados á Cortes los Sres. Genovés y Morenó de Mora.

Madrid 25 de Julio á las 4 y 50 de la tarde. Recibido en Cádiz á las 9 y 29 de la noche.

Sr. D. José Moreno de Mora.

Acordada la baja que solicitamos al exorbitante cupo de consumos de esa ciudad.—*Genovés*.

Las regatas del Puerto de Santa María han estado bastante animadas; pero parece que ha habido cuestiones entre el club de aquella ciudad y los de Cádiz, Sevilla y Gibraltar sobre la aplicación de algunos de los premios. Nos referimos, sin embargo, á lo que públicamente se dice, pues ni nosotros hemos podido asistir á las regatas ni tenemos noticias detalladas de su resultado.

Hemos quedado gratamente sorprendidos al ver la reforma hecha en el establecimiento de joyería y platería de D. José Estrugo, en la calle de Cristóbal Colon.

El buen gusto, la riqueza y elegancia de dicho establecimiento honran tanto á nuestra querida ciudad como á su dueño.

Aconsejamos á todas las personas de buen gusto y amigos de lo bueno, que no dejen de visitarlo, en la seguridad de hallar una novedad en su clase, que lo hace competir con los mejores, tanto en otras poblaciones importantes como del extranjero.

Damos la enhorabuena al Sr. Estrugo, deseándole buenos negocios.

No terminaremos sin tomaros la libertad de decir al Sr. Estrugo, que es lástima que ya que ha presentado esta novedad no haya tenido la idea de haberlo hecho en otra calle mas concurrida que la de Colon, pues esta se halla hoy en desgracia.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Los diputados andaluces que se han reunido esta tarde en una de las secciones del congreso señores Herrera, Nuñez de Prado, De Gabriel, Clavijo y Tago, para ocupar e de la reclamación hecha por los diputados de Valencia, en contra de la orden mandando salir los trenes de Andalucía una hora antes del antiguo itinerario, han acordado conferenciar esta noche con el señor ministro de la Gobernación, á fin de que les mantenga la concesión que habían obtenido.»

El senador D. Eduardo Asquerino viene á Andalucía, por hallarse gravemente enfermo una persona de su familia.

Se ha concedido el cuartel para Córdoba al general Sartorius y Tapia.

Por datos aproximados se calculan en unas 60.000 almas las que han salido de Madrid desde principios de junio. Los días en que corresponde tren de recreo en las líneas del Norte y Mediodía, espedan las empresas cerca de 3.000 billetes.

En la corrida de toros de Valencia del día 23, el Gordito tuvo la desgracia de dar dos caídas, sufriendo una contusión sin consecuencias.

Para la defensa del Tajo y del puerto de Lisboa acaba de construirse en Inglaterra el primer buque de coraza que figura en la marina portuguesa, cuyo nombre es *Vasco de Gama*.

Desde que se abrió la Exposición de Filadelfia hasta el 15 de Julio, el número de entradas ha sido de 2.254.074 y los ingresos en dinero 743.376 pesos fuertes.

AGENCIA DE PRÉSTAMOS.

Manzanares, n.º 8.

El Sábado 12 del mes de Agosto próximo, desde las ocho á las diez de la noche y los siguientes, habrá venta en subasta de las alhajas, ropas y demas efectos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año de 1874 y Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1875, cuyos números de resguardo son desde el 6 al 1.629, si en el término de un mes, contado desde la fecha de este anuncio, no reanuevan ó desempeñan.

Se continúan haciendo empeños de alhajas,

ropas etc., desde las diez de la mañana á las cinco de la tarde.

Cádiz 10 de Julio de 1876.—V. F.

(566)-8s

Venta.

A voluntad de su dueño se vende una hacienda de viña y almendral, sita en término del Puerto de Santa María, denominada de la *Toboná*, compuesta de 227 aranzadas, con casa y pozo.

Para tratar de ajuste dirigirse á don Longinos Ramos, plaza de Candelaria, núm. 1.

(548)-s

CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de los Doblones, núm. 23.

Y en el Puerto de Santa María, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (542)

Interesante

para la Velada de los Angeles.

En el establecimiento de géneros y quincalla, que fué de don Eusebio Alvarez, calle de la Carre, hoy Colomela, esquina á la de Comedias, números 6 y 16, hay un magnífico surtido de Lotes de porcelana, barro fino y cristal, para las rifas que se han de celebrar á favor de la Beneficencia en la próxima Veada.

Hay también jarrones, estatuas, neceseres para costura, licoreras, joyas de formas muy elegantes, infinidad de preciosas cajas para embazar regalos, muchos objetos propios para adornos de mesa.

Dichos Lotes y objetos, tienen marcados sus precios, que es justamente la mitad de su valor, pues se desea verdaderamente realizarlos.

Comedias y Colomela 10.

(577)-4

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 25 DE JULIO DE 1876.

1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor comandante capitán de Artillería don Dionisio Navarro y Terrazou.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Batallón de Soria, primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Batallón de Soria; segundo, Reserva de Algeciras, núm. 72; y tercero, Artillería; plaza de Mina, Reserva de Cádiz.

De órden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE CÁDIZ.

El Ilmo. Sr. Director general de Correos y telégrafos en telegrama de hoy me dice lo siguiente:

«Para cumplir el artículo 20 de la ley de presupuestos á contar desde 1.º de Agosto, las targetas posta es para el Reino y Costa Occidental de Marruecos y todas las cartas para nuestras posesiones de Ultramar llevarán adheridos además de los sellos de franqueo otro de guerra de 5 céntimos de peseta.—Anúnciese esto en los tres primeros *Boletines Oficiales* de esa provincia y para darle toda la posible publicidad que desde dicha fecha quedarán sin circulación las targetas y cartas que carezcan de este requisito.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz 24 de Julio de 1876.—Dupuy.

D. Eduardo Melendez y Martinez, escribano del Juzgado de primera instancia del distrito de San Antonio de esta capital.

Doy fe: Que en los autos de interdicto seguidos en dicho Juzgado y por la Escribanía que ejerció D. José Maria Clavero, la cual interinamente despachó, á instancia de D. Francisco Fernandez Sotelo y Gomar para adquirir la posesión de la parte de las casas que constituye y representa la dotación de la mitad del mayorazgo fundado por D. Antonio Fernandez Prieto y Sotelo, ha recaído el auto que copiado á la letra dice así:

Auto.—En la ciudad de Cádiz á 26 de Junio de 1876, el Sr. D. José Penicuet y Calimano, Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de la misma.

Resultando que D. Antonio Fernandez Prieto y Sotelo otorgó testamento cerrado á 7 de Abril de 1762, que fué abierto á 20 de Junio de 1767, en el cual fundó un vínculo del tercio y remanente del quinto de todos sus bienes á favor de su hijo D. Pedro de Alcántara Fernandez y Sotelo, señalando para su dotación dos casas, la una sita en la calle de la Bomba núm. 69 antiguo, y la otra en la de Hércules esquina á la del Fidejo, hoy Enrique de las Marinas, número 75 antiguo, luego 12 1/2, y ahora 36 moderno: que instruido expediente á instancia de aquel con citación del inmediato sucesor D. Francisco de Borja Fernandez Sotelo, su hijo, para justificar la utilidad y

necesidad de enajenar, acensuar ó permutar dichas casas por su estado ruinoso, S. M. el Rey D. Carlos III le concedió la oportuna licencia por su real cédula de 24 de Marzo de 1792, y practicadas las diligencias se adjudicaron las dos casas á D. José Rivera por ser el que hizo mejor postura, otorgándosele la escritura censual á 29 de Junio del mismo año, en la que se hizo constar que quedaba impuesto en ellas á favor de la vinculación el capital de 159.687 reales, y de renta y tributos redimibles en cada año 4.790 r. 20 marads, mientras no se redimiera á razón del 3 por 100, tñeniéndose presente otros dos censos anteriores, de cuya escritura se tomó razón á 3 de Julio del citado año en la es ribanta de hipotecas de este partido.

Resultando que dueños de las casas expresadas D. Jo é, D. Dolores y Doña Carmen Valderrama, y debiendo á la que era poseedora de la vinculación, D. María de los Dolores Fernandez Sotelo 9.100 rs. de las pensiones corridas, otorgaron escritura pública á 26 de Julio de 1853 cediendo á esta las casas censadas, con tal que les entregase 10 mil reales, 2.000 en el acto y los 8.000 restantes en mensualidades de 160 rs., tomándose tambien razon de esta escritura en el antiguo registro de Hipotecas, y habiendo pagado la D. Dolores los 10.000 rs., se canceló la que gravaba en las fincas por dichos conceptos.

Resultado que doña Dolores Fernandez falleció en veinte y siete de Mayo último, bajo la disposición testamentaria que otorgó á veinte y tres de Diciembre de 1864, donde declaró la cesion que á su favor hicieron los hermanos Valderrama de las casas consabidas, como poseedora del vínculo fundado por D. Antonio Fernandez Prieto y Sotelo, porque no siendo suficiente el valor de las mismas á cubrir los capitales y las deudas de los censos, convinieron en dicha cesion, dándose sobre este precio los 10.000 reales: que las casas habian sido mejoradas despues de la indicada cesion y al propio tiempo habia redimido el tributo que afectaba á la de la calle de la Bomba á favor del convento mercenario de Jerez de la Frontera; y que no estando divididos los capitales de los censos que constituyen la dotacion del mayorazgo, su mitad debe considerarse como de su libre disposicion, y la otra mitad restante reservable para el inmediato sucesor su sobrino don Francisco Sotelo y Gomar, que debia quedar igualmente libre y desvinculada, tan luego como tomase posesion de ella al ocurrir el fallecimiento de la otorgante, y que la mencionada casa de la Bomba sufre un tributo anual de sesenta y seis reales á favor del Dean y Cabildo de la Iglesia Catedral de Cádiz.

Resultando que fundado por D. Francisco Fernandez y Sotelo en los documentos de que se ha hecho relacion en su parte asencial, ejercita el interdicto de adquirir, á fin de que se le dé la posesion de la mitad de las repetidas casas.

Considerando: que con arreglo á lo que prescriben los artículos 694 y 695 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procede que se mande dar á D. Francisco Fernandez Sotelo y Gomar la posesion que solicita en la parte que las referidas casas representan, la mitad de la dotacion del vínculo fundado por D. Antonio Fernandez Prieto y Sotelo, toda vez que asegura que nadie las posee á título de dueño ó de usufructuario.

Su Señoría, por ante mí el Escribano, dijo: Que debia otorgar y otorgaba á D. Francisco Fernandez Sotelo y Gomar, sin perjuicio de tercero, la posesion que pide, entendiéndose en la parte de las casas que constituye y representa la dotacion de la mitad del mayorazgo fundado por D. Antonio Fernandez Prieto y Sotelo; procédase á dársele en cualquiera de dichas casas en voz y nombre de la otra, por medio de uno de los alguaciles del Juzgado, á quien se comisiona al efecto, asistido del presente Escribano, haciéndose las intimaciones necesarias á quien designe el actor para que se le reconozca como poseedor, y hecho todo dáase cuenta para lo demás que correspondiere proveer. Así lo mandó y firma dicho Sr. Juez de que doy fé.—José Penichet y Calamano.—Eduardo Melendez.

El auto copiado está conforme con su original en dichos autos á que me refiero. Y cumpliendo lo mandado en providencia, fecha 15 del actual, se hace público con la expresion que comprende, de que pasado 60 dias, contados desde la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia, no se admitirá reclamacion alguna contra la posesion conferida.

Cádiz 17 de Julio de 1876.—Eduardo Melendez. (612)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santa Ana, madre de Ntra. Sra. MANANA.—San Pantaleon, martir. JUELES.—En la iglesia de San Agustín. MAÑANA.—En la iglesia de Santo Domingo. Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man.	15	30 00	NO.	Celages.
12 dia.	24	30 00	O.	Id.
7 tarde.	19	30 00	O	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salte el sol á las 5 y 1
Se pone á las 7 y 11
Sale la luna á las 10 y 34 mañana.
Se pone á las 10 y 15 noche

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 5 y 14 de la madrugada.
Primera baja á las 11 y 35 de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 51 de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 4 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 24 DE JULIO.

Cambios.

Londres....	á 3 ms.	48'90.
Paris.....	á 8 d. v.	5'09 id.
Madrid.....	id.	1 daño.
Barcelona..	id.	par.
Sevilla.....	id.	1/4 daño.
Málaga....	id.	3/8 uom.
Valeña....	id.	1/4.
Alicante... id.		1/4 daño.
Santander. id.		par.
Bilbao..... id.		
Granada... id.		
Gibraltar... id.		5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 24 de Julio.
No ha habido ventas de trigo ni de aceite.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 25. Vapor-correo español Santander, cap. D. Mariano de la Lastra, de Santander en 79 hs. con azúcar á los Sres. A. Lopez y C.^a

Vapor español Guadalete, cap. don Blas Martin, de Marsella y Malaga en 16 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor inglés Amelia, cap. Campbell, de Cardiff en 5 dias con carga general á ordenes.

Pañobot americano H. C. Hedley, cap. Coffur, de Nueva-York en 27 dias con tabaco y duelas á D. A. J. Bensusan.

Vapor español Sta. Rosa, cap. don Ramon Diaz, de Malaga en 14 hs. con carga general á la Sra. Viuda de Isorna.

Goleta francesa Julie, cap. Mr. Duchemir, de Burdeos en 14 dias en lastre á D. A. y D. L. Sicre.

Vapor español Maria.

SALIDOS.

Dia 23. Polacra española Jovan Pepita, cap. D. Manuel Otero, con sal para Santander.

Polacra-goleta española Teresita, cap. D. Ramon Lamaia, con sal para Maros.

Vapor español Estremadra, cap. don Manuel Perez, con carga general para Algeciras hasta Marsella.

Bergantin-goleta español Salas, capitan D. Francisco Femenia, con carga general para New-York.

Vapor español Anseimo, cap. D. Jacinto Novatiega, con carga general para Vigo.

Vapor español Asturias, cap. D. N. Piñole, con carga general para Malaga.

Vapor español Góngora, cap. D. J. Garcia, con carga general para Vigo y Londres.

Dia 24. Goleta francesa L'Eclair, cap. B. A. Dapsey, con sal para San Pedro Miquelon.

Barca rusa Helios, cap. A. Akerrlund, con sal para Copenhague.

Barca rusa Suomi, cap. F. Nordberg, con sal para Copenhague.

Bergantin-goleta español Ramoncito, cap. don J. Formoso, con carga general para Santander.

Vapor español N. Perez, cap. D. M. Señorans, con carga general para Sevilla.

Vapor alemán Lissabon, cap. H. D. Boysen, con carga general para Barcelona y Marsella.

Dia 25. Vapor español de guerra Liniers de 3 cañones, su comandante el teniente de navio de 1.ª clase D. José Gomez Imas, para la mar.

Vapor español Alegria, cap. D. Nicolás Perez, con carga general para Gibraltar.

Vapor español Adriano, cap. D. Manuel Campos, con carga general para Gibraltar.

Vapor español Guadalete, capitan don D. Blas Martin, con carga general para Sevilla.

Goleta inglesa Industry, capitan Gifford, con sal para Gaspe.

Bergantin-goleta francés Hilda, capitan Saint Paul, con sal para S. Pedro Miquelon.

Vapor español Tercer Barreras, capitan D. Exequiel Garcia, con carga general para Vigo.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Saldrá fijamente el 31 del corriente la velera fragata

J. MORALES.

capitan Alvarez. Solo admite pasajeros. Consignatarios, Balmarte 12.
(394) Morales Borrero y C.^a

PARA VERA CRUZ.

Saldrá á mediados de Agosto la velera y de primera clase fragata Sueca

ALMA.

capitan J. A. Ryberg. Admite un resto de carga. Consignatario, Aduana, 22.
(603)-> D. Gabriel de Soto.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salir de Cádiz.

DIA 26.	
8 de la mañana.	12 15 de la mañana.
1 15 de la tarde.	2 15 de la tarde.
DIA 27.	
7 de la mañana.	8 de la mañana.
9 de idem.	2 15 de la tarde.

Precios.—3 rs. en popa y 2'50 en proa.

Compañia hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 30 de Julio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, n. 35, D. José Esteban Gomez.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español MARIA, su capitan don Nicolás P. Capitillana, saldrá el Viernes 28 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español BARAMBIO, su capitan don R. Canal, saldrá el Lunes 31 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (607)-> Sres. Gonzalez y compañía.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español VILLARREAL, su capitan D. Manuel Paris, saldrá el Viernes 28 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (608) Sres. Gonzalez y C.^a

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español SANTA ROSA, su capitan don Ramon Diaz, saldrá el Miércoles 26 de corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha Descasas, núm. 1, por la (609)-> Viuda de Andres Isorna.

ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 30 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Putamós y Marsella.

El vapor español VALENCIA, su capitan D. Vicente Ortuño, saldrá el Domingo 30 de Julio á las siete de la mañana.

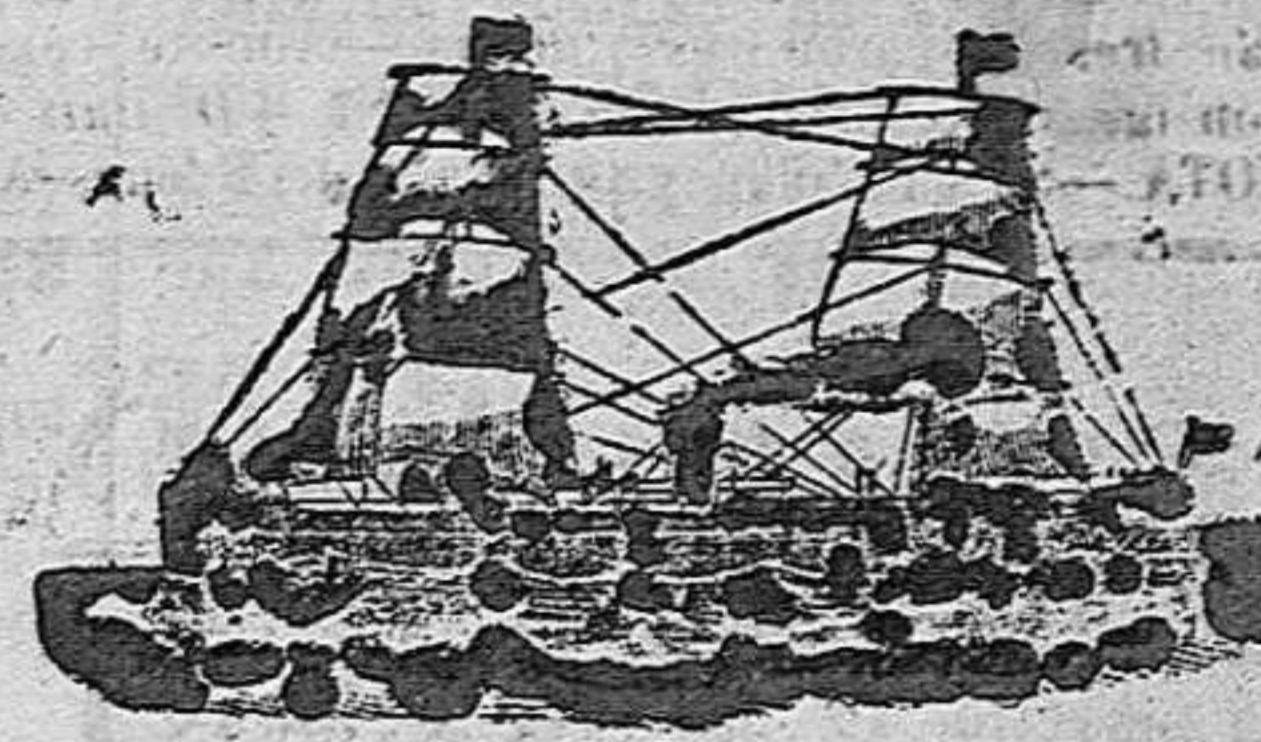
Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24, D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitan D. Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Miércoles 2 de Agosto á la una de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.^a

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

El magnífico vapor español VICTORIA, saldrá de Cádiz el dia 3 de Agosto y el 10 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 4, y muelle de la Puerta del Mar, (549)-> D. Manuel A. de Amusátegui.

Compañia de vapores de hélice de «El Ancla»

LINEA TRANSATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

nt! Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despatch.	Poma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidonian.
Bustria.	Ethiopia.	Trinacri.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Cristannia.	Ismaïlia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañia salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Paerino, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta linea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañia, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—E. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Alodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.^a, Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, 565 C. Harrison Younger.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español VA SCO-ANDALUZ, su capitan don Manuel Laguarda, saldrá el Miércoles 26 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia 28, (587)-> José de la Viesca.

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, y Barcelona.

El vapor español CIFUENTES su capitan don J. A. Menendez, saldrá el Jueves 27 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (604)-> D. Ricardo de Sobrino.

Compañia anglo-hispana de vapores á hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo. El vapor inglés MALAGA, capitan J. Russell, saldrá de este puerto el Jueves 27 del corriente.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, (595)-> D. Joaquin del Castillo.

PARA DUBLIN Y LIVERPOOL,

El vapor VIVA R, saldrá el Domingo 30 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Murguia, n. 35, (586)-2s D. Juan Larrinaga.

